República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Municipio de Sevilla
NIT. 800.100.527-0

ACTA DE ACEPTACION DE UNA OFERTA Y ADJUDICACION DE CONTRATO

El Alcalde del Municipio de Sevilla, Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones en especial las conferidas por el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1. No 6. y atendiendo la recomendación del Comité Evaluador para la contratación de Mínima cuantía R 176/2012 respecto del proceso contractual No.SDB-2024-222 el cual tiene como objeto: **"SUMINISTRAR DOTACIÓN PARA DIECINUEVE (19) FUNCIONARI@S DEL MUNICIPIO DE SEVILLA, VALLE DEL CAUCA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER CUATRIMESTRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2024 A TRAVÉS DE BONOS DOTACIÓN Y/O TARJETAS DOTACIÓN (PERSONALIZADOS)"** Que a la luz del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 Numeral 8. "la oferta y su aceptación constituyen el contrato"

Se permite:

COMUNICAR LA ACEPTACION DE LA OFERTA Y ADJUDICAR EL CONTRATO

Al oferente: **GRUPO MAYORISTA S.A.**, Nit: No. 900091175-4 representante legal: FANNY PAVA OSPINA, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 31.268.427 expedida en Cali V., por haber presentado la propuesta cumpliendo las expectativas de la Administración Municipal según lo dispuesto en la verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación de la oferta.

La **supervisión** del presente contrato será realizada por el Secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Institucional y Bienestar Social del Municipio de Sevilla, Valle del Cauca, el cuál puede ser contactado en la siguiente dirección.

Física : Calle 51 # 50 – 10, Piso (2).
E-mail : institucional@sevilla-valle.gov.co
Teléfono : (2) 2196903 Ext: 107

Para constancia, se firma en el Municipio de Sevilla, (Valle del Cauca), el día 11 de junio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

MANUEL FELIPE QUINTERO CEBALLOS
Alcalde Municipal

Elaboró: Ana María Vargas Figueroa- Auxiliar Administrativo
Revisó: Oscar Evelio Acosta Quiceno- Secretario de Despacho
Aprobó: Manuel Felipe Quintero Ceballos Alcalde Municipal